

## Documento de Consulta

### Propuesta de Precios para Banano de Comercio Justo

**Periodo de consulta:** 30 Junio – 28 Julio 2023

**Gerente Senior de Proyecto:** Nombre: José Paredes,  
Email: [standards-pricing@fairtrade.net](mailto:standards-pricing@fairtrade.net)  
Teléfono: +49 228 949 23 272

## Contenido

1. Invitación	1
2. Objetivo	1
3. Fecha límite para entregar sus opiniones sobre la propuesta de precios	2
4. Confidencialidad	2
5. Siguietes pasos	2
6. Las propuestas de precios para banano y justificaciones	2
7. El principio y la intención del Precio Mínimo (PM) de Comercio Justo	5
8. ¿Cómo visualizar todo el cuestionario?	5

## Documento de Consulta

### 1. Invitación

Fairtrade International está revisando los Precios Mínimos para banano, en base a la recolección de costos de producción. Como parte del proceso de revisión de precios, la Unidad de Criterios y Precios ha desarrollado una propuesta de precios con el apoyo del equipo técnico para banano. Fairtrade International le invita a participar en este proceso de consulta sobre la propuesta de precios de banano. Usted puede enviarnos su opinión, mediante el llenado del cuestionario que ha recibido junto con la carta de anuncio. Si usted no está de acuerdo con la propuesta, se le pide que proporcione una propuesta alternativa con las justificaciones que la apoyan. La Unidad de Criterios y Precios anima a los participantes a que incluyan los argumentos que apoyan su retroalimentación. Se recomienda que las partes interesadas, con intereses similares en las cadenas de suministro de bananos, países, calidades, etc., se reúnan y discutan su propuesta de precio preferida antes de proporcionar su retroalimentación.

### 2. Objetivo

El objetivo de este documento es compartir con usted la propuesta de precios de banano, el cuestionario y la carta sobre el incremento de los costos de exportación de banano

### 3. Fecha límite para entregar sus opiniones sobre la propuesta de precios

El proceso de consulta inicia el 30 de junio y finaliza el 28 de julio de 2023. Una vez que complete el cuestionario debe enviarlo a la Unidad de Criterios y Precios, al correo electrónico [standards-pricing@fairtrade.net](mailto:standards-pricing@fairtrade.net), a más tardar el 28 de julio de 2023. La fecha límite no será extendida. Si usted tiene alguna pregunta con respecto a la propuesta de precios consultados, póngase en contacto con [standards@fairtrade.net](mailto:standards@fairtrade.net).

### 4. Confidencialidad

Toda la información que recibamos de los encuestados será tratada de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea. Todos los datos recogidos se mantendrán como altamente confidenciales. Los resultados del proceso de consulta solo se comunicarán de forma agregada.

### 5. Siguiendo pasos

La Unidad de Criterios y Precios espera que los miembros del Comité de Criterios tomen una decisión con respecto a la propuesta de precios a fines de septiembre de 2023. La Unidad de Criterios y Precios dará a conocer la decisión sobre los nuevos precios mínimos que entrarán en vigencia a partir del 1 de enero 2024 al 31 de diciembre 2024. La siguiente tabla proporciona el cronograma del proyecto de revisión de precios de banano:

Cronograma	Actividades
Ene2023 – Mar	Definición del alcance de la revisión de precios
Abr – May	Recolección parcial de datos de costos
Jun – Jul	Análisis de costos, desarrollo de la propuesta de precios, periodo de consulta (30 Jun-20Jul)
Aug - Sep	Análisis y desarrollo de la propuesta de precios
Sep	Decisión del Comité de Criterios
4 Oct	Publicación de Precio Mínimos Fairtrade
Nov	Cierre de la revisión de precios de banana
1 Ene 2024	Validez de los Precio Mínimos anunciados

### 6. Las propuestas de precios para banano y justificaciones

La propuesta de precio para el banano incluye Precios Mínimos Fairtrade específicos para Camerún, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Ghana, Nicaragua, Panamá, Perú, y Precios Mínimos de Comercio Justo para países ACP<sup>1</sup> y no ACP<sup>2</sup> productores de banano.

El desarrollo de la propuesta de precios para banano es el resultado de la compilación de datos, la identificación de inconsistencias en los datos de costos, el análisis de costes y el cálculo de los costes de producción para banano.

#### A nivel Ex Works

- Salarios: De acuerdo a la información suministrada por los productores de banano certificado Fairtrade, los salarios han aumentado en los principales países productores de banano. El impacto de los aumentos salariales en LAC es mayor que en África, a pesar de que la fuerza laboral en África es un 40% mayor que en LAC. ¿Por qué? a) el salario pagado en África representa el 19% del salario pagado en LAC, y b) la proporción del costo de la mano de obra (sobre el coste Ex Works) en África es un 20% menor que en LAC (la proporción del costo de la mano de obra en LAC es de alrededor del 60%, mientras que en África es de alrededor del 40%).

- Fertilizantes: De acuerdo a la información suministrada por los productores de banano certificado Fairtrade, el coste de los fertilizantes se ha reducido en un 19% y un 10% en LAC y África, respectivamente.

- Combustible: De acuerdo con la retroalimentación de los productores de banano certificado Fairtrade, el costo del combustible también se ha reducido en alrededor de 7% para LAC y 6.7% para África.

### Diferencial FOB - Ex Works

- De acuerdo a la información suministrada por los productores de banano certificado Fairtrade, el costo de la caja de cartón se ha reducido en 11% y 38%; el costo de Banavac se ha reducido en 27% y 8%; el costo de las paletas se ha reducido en 6 y 37%, en LAC y África, respectivamente.

- De acuerdo a la información suministrada por los productores de banano certificado Fairtrade, el coste del transporte interior también se ha reducido en un 8% y un 24% en LAC y África, respectivamente. Los gastos portuarios han aumentado alrededor de un 15% en LAC. Los productores africanos de banano Fairtrade han informado de una reducción de los gastos portuarios.

Tabla 1. Propuesta de precios Ex Works

País	Unidad de medida del precio	PM EXW actual (válido desde 01.01.2023 al 31.12.2023)	Propuesta de PMs EXW (que serán válidos desde 01.01.2024 al 31.12.2024)	Variación del PM EXW
<b>ORGÁNICO</b>				
RepDom	USD/caja	<b>10.10</b>	<b>10.55</b>	0.45
Ghana	EUR/caja	<b>10.05</b>	<b>10.10</b>	0.05
ACP	USD/caja	<b>10.50</b>	<b>10.95</b>	0.45
Colombia	USD/caja	<b>9.90</b>	<b>10.10</b>	0.20
Ecuador	USD/caja	<b>9.70</b>	<b>10.05</b>	0.35
Perú	USD/caja	<b>9.55</b>	<b>9.70</b>	0.15
Non-ACP	USD/caja	<b>9.70</b>	<b>9.95</b>	0.25
<b>CONVENCIONAL</b>				
Cameroon	EUR/caja	<b>7.25</b>	<b>7.30</b>	0.05
RepDom	USD/caja	<b>7.75</b>	<b>8.05</b>	0.30
Ghana	EUR/caja	<b>7.40</b>	<b>7.45</b>	0.05
ACP	USD/caja	<b>7.90</b>	<b>8.20</b>	0.30
Colombia	USD/caja	<b>7.70</b>	<b>7.80</b>	0.10
Ecuador	USD/caja	<b>7.05</b>	<b>7.20</b>	0.15
Nicaragua	USD/caja	<b>6.85</b>	<b>6.85</b>	0.00
Panamá	USD/caja	<b>7.50</b>	<b>7.65</b>	0.15
Non-ACP	USD/caja	<b>7.30</b>	<b>7.40</b>	0.10

<sup>1</sup> The African, Caribbean and Pacific Group of States (ACP) es un grupo de países en África, el Caribe, y el Pacífico que fueron creados por el Acuerdo Georgetown en 1975.

<sup>2</sup> Países que no son parte del grupo de países ACP

Tabla 2. Propuesta de precios FOB para puertos principales

		PMs FOB actuales (válido desde 01.01.2023 al 31.12.2023)		Propuesta de PMs FOB (que serán válidos desde 01.01.2024 al 31.12.2024)				
Pais	Unidad de medida del precio	diferencial FOB- EXW	PM FOB actual	diferencial FOB- EXW	Propuesta de PMs FOB	Puerto principal	Variación del diferencial FOB- EXW	Variación del PM FOB
<b>ORGÁNICO</b>								
RepDom	USD/caja	4.80	<b>14.90</b>	4.20	<b>14.75</b>	Manzanillo	-0.60	-0.15
Ghana	EUR/caja	2.90	<b>12.95</b>	2.55	<b>12.65</b>	Tema	-0.35	-0.30
ACP	USD/caja	4.00	<b>14.50</b>	3.55	<b>14.50</b>		-0.45	0.00
Colombia	USD/caja	3.60	<b>13.50</b>	3.15	<b>13.25</b>	Sta.Marta	-0.45	-0.25
Ecuador	USD/caja	4.10	<b>13.80</b>	3.80	<b>13.85</b>	Bolivar	-0.30	0.05
Perú	USD/caja	4.40	<b>13.95</b>	4.15	<b>13.85</b>	Paita	-0.25	-0.10
Non-ACP	USD/caja	4.05	<b>13.75</b>	3.70	<b>13.65</b>		-0.35	-0.10
<b>CONVENCIONAL</b>								
Cameroon	EUR/caja	3.10	<b>10.35</b>	2.40	<b>9.70</b>	Douala	-0.70	-0.65
RepDom	USD/caja	4.80	<b>12.55</b>	4.20	<b>12.25</b>	Manzanillo	-0.60	-0.30
Ghana	EUR/caja	2.90	<b>10.30</b>	2.55	<b>10.00</b>	Tema	-0.35	-0.30
ACP	USD/caja	3.85	<b>11.75</b>	3.25	<b>11.45</b>		-0.60	-0.30
Colombia	USD/caja	3.50	<b>11.20</b>	3.05	<b>10.85</b>	Turbo/Sta.Marta	-0.45	-0.35
Ecuador	USD/caja	4.00	<b>11.05</b>	3.70	<b>10.90</b>	Bolivar	-0.30	-0.15
Nicaragua	USD/caja	3.50	<b>10.35</b>	4.60	<b>11.45</b>	Cortez (HN)	1.10	1.10
Panamá	USD/caja	4.00	<b>11.50</b>	3.25	<b>10.90</b>	Moín (CR)	-0.75	-0.60
Non-ACP	USD/caja	3.75	<b>11.05</b>	3.65	<b>11.05</b>		-0.10	0.00

Tabla 3. Propuesta de precios FOB para puertos secundarios

		PMs FOB actuales (válido desde 01.01.2023 al 31.12.2023)		Propuesta de PMs FOB (que serán válidos desde 01.01.2024 al 31.12.2024)				
Pais	Unidad de medida del precio	diferencial FOB- EXW	PM FOB actual	diferencial FOB- EXW	Propuesta de PMs FOB	Puerto secundario	Variación del diferencial FOB- EXW	Variación del PM FOB
<b>ORGANIC</b>								
RepDom	USD/caja	4.87	<b>14.97</b>	4.07	<b>14.62</b>	Caucedo	-0.80	-0.35
Ecuador	USD/caja	4.54	<b>14.24</b>	4.12	<b>14.17</b>	Guayaquil (llegando al puerto desde Machala)	-0.41	-0.07
Ecuador	USD/caja			3.97	<b>14.02</b>	Guayaquil (llegando al puerto desde Santa Elena)		
<b>CONVENTIONAL</b>								
Cameroon	EUR/caja			2.41	<b>9.71</b>	Park Kribi		
RepDom	USD/caja	4.87	<b>12.62</b>	4.07	<b>12.12</b>	Caucedo	-0.80	-0.50
Ecuador	USD/caja	4.44	<b>11.49</b>	4.02	<b>11.22</b>	Guayaquil (llegando al puerto desde Machala)	-0.42	-0.27
Ecuador	USD/caja			3.87	<b>11.07</b>	Guayaquil (llegando al puerto desde Santa Elena)		
Nicaragua	USD/caja	4.84	<b>11.69</b>	4.78	<b>11.63</b>	Moín (CR)	-0.06	-0.06
Panamá	USD/caja	5.43	<b>12.93</b>	4.56	<b>12.21</b>	Colón (PA)	-0.87	-0.72

## **7. El principio y la intención del Precio Mínimo (PM) de Comercio Justo**

El PM se basa en el principio de cubrir los costos promedios de la producción sostenible de los productos, permitiendo al mismo tiempo al productor dentro del promedio producir de forma económica y financieramente sostenible sin pérdidas económicas sistemáticas. Esto requiere no sólo cubrir los costos promedios de la producción sostenible, sino también tener en cuenta la aceptación del mercado para garantizar que el PM no comprometa la capacidad de vender el producto.

Así pues, el PM se concibe como un precio mínimo que cubre los costos promedios de producción sostenible de los productores y que, al mismo tiempo, permite a éstos acceder a los mercados de sus productos. Esto puede implicar que el PM se fije por debajo de los costos promedios de producción sostenible (COSP). En la práctica, el PM sólo entra en vigor cuando el precio de mercado de referencia o el precio negociado es inferior al PM fijado para el producto. Los productores de Comercio Justo deben recibir al menos el PM por sus productos de Comercio Justo. Cuando es posible, se fijan PM globales o regionales; de lo contrario, se fijan PM nacionales.

Además del PM, los miembros o trabajadores de una organización de pequeños productores o empresa certificada, respectivamente, también reciben una Prima. Por lo tanto, el establecimiento de un PM implica normalmente la determinación de una Prima. En el caso de los productos para los que existe un PM, la Prima se paga además del PM.

## **8. ¿Cómo visualizar todo el cuestionario?**

Para visualizar todo el cuestionario, primero hay que seleccionar el idioma que se desea utilizar (inglés o español). A continuación, hay que responder a las cuatro primeras preguntas, relativas a la Sección I (datos de contacto de la persona que rellena el cuestionario) y a la Sección II (datos de contacto de la organización). Por último, se mostrará todo el cuestionario.

Usted tendrá que ingresar sus comentarios en las celdas vacías. Algunas celdas contienen opciones desplegadas para que elija una de las opciones.